

# Línea de créditos para la Reactivación Productiva

	MICROEMPRESAS	PYMES	
 Usuarios	Personas humanas o jurídicas que desarrollen una actividad económica rentable y que estén en condiciones de ser sujeto hábil de crédito con un patrimonio menor a \$ 4.500.000.	Personas humanas o jurídicas con un patrimonio igual o superior a \$ 4.500.000.	
 Destino	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capital de trabajo</li> <li>• Activo fijo</li> <li>• Pre-inversión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capital de trabajo</li> <li>• Activo fijo</li> <li>• Pre-inversión</li> </ul>	
 Financiación	Hasta el 80% de la inversión a realizar.	Hasta el 80% de la inversión a realizar.	
 Monto máximo	Según relación patrimonial mínima	Hasta \$15.000.000, incluidos hasta \$4.500.000 para capital de trabajo	
	<table border="1"> <tr> <td>1 a 1 \$ 1.125.000</td> <td>1 a 1,5 \$ 2.250.000 *</td> </tr> </table>		1 a 1 \$ 1.125.000
1 a 1 \$ 1.125.000	1 a 1,5 \$ 2.250.000 *		
 Amortización	Plazo máximo de amortización 48 meses con un máximo de 12 meses de gracia.	Plazo máximo de amortización 84 meses con un máximo de 24 meses de gracia.	
 Garantías	<b>A sola firma</b> o con garantías personales, a satisfacción del agente financiero, hasta \$750.000.-	Reales, con márgenes de cobertura no inferiores al ciento treinta por ciento (130%) del monto total del préstamo. Para montos superiores a \$7.500.000, hipotecaria en 1er. grado a favor del CFI	
 Tasas	<p>Variable, equivalente al 50 % de la Tasa Activa de Cartera General Nominal Anual en Pesos del Banco de la Nación Argentina para créditos diversos, más dos (2) puntos porcentuales.</p> <p>Con tope máximo del 30%</p> <p>-Al 29/10/21 la tasa resulta del 22,55%</p> <p>Para créditos de hasta \$750.000, la tasa disminuye 50%</p> <p>-Al 29/10/21 la tasa resulta del 11,28%</p>		

\* Para acceder a créditos superiores a \$ 2.250.000 se deberá acreditar una relación patrimonial mínima de 2 a 1 respecto del crédito solicitado.

## Consultas:

Coordinación CFI Santa Fe – Ministerio de la Producción de Santa Fe

Bv. Pellegrini 3100 – Santa Fe (S3000 ADT)

Mail: [cfi@santafe.gov.ar](mailto:cfi@santafe.gov.ar) Teléfonos: 0342-4523650 0342-4505300 int. 4305/4235